

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2768589

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta número DN-338/2026, de fecha 30 de enero de 2026 de este Servicio, se fija descanso sanitario coordinado para las agrupaciones de concesiones de salmónidos de la región de Magallanes, conforme lo que indica.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado en los sitios de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de enero de 2026.- Mónica Andrea Rojas Noack, Subdirectora de Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

